

CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON Y LA HAM DE TIQUIPAYA

PRIMERA: De las Partes.-

La Universidad Mayor de San Simón (UMSS) representadas por el Rector Lic. Juan Ríos del Prado, el Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas, Pecuarias, Forestales y Veterinarias (FCAPFyV), Ing. Carlos Rojas Ralde y el Dr. Freddy Delgado, Director Ejecutivo del Centro Universitario Agroecología Universidad Cochabamba (AGRUCO) por un lado, y el Sr. Saúl Cruz Pardo, Honorable Alcalde Municipal, el Sr. Emilio Fernández como Presidente del Honorable Concejo Municipal, el Sr. Rubén Flores, Sub Alcalde del Distrito 5 y el Sr. Abraham Vega, Director de Desarrollo Humano, en representación del Gobierno Municipal Autónomo de Tiquipaya, firman el presente convenio de cooperación en base a las siguientes cláusulas:

SEGUNDA: De los Antecedentes.-

En fecha 1º de noviembre 2010, la HAM de Tiquipaya envió una solicitud oficial de convenio de cooperación al Centro Universitario AGRUCO de la FCAPFyV de la UMSS, en la que se pone en manifiesto como tema central, la disposición de la infraestructura educativa construida denominada "Tecnológico Municipal de Tiquipaya" para la ejecución de Programas de Formación, Investigación e Interacción Social en el campo de la Agroecología y el Desarrollo Endógeno Sustentable en forma conjunta, en virtud a que el Municipio de Tiquipaya fue el escenario del evento Mundial sobre Cambio Climático y considerando la amplia y reconocida experiencia de AGRUCO y de los Centros de Excelencia Universitarios.

En reunión efectuada en fecha 14 de diciembre 2010 en el despacho de la HAM de Tiquipaya y después de un análisis de los objetivos institucionales y considerando como marco fundamental el Plan de Desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia "Para Vivir Bien", se acordó la firma del presente Convenio para la creación, implementación y funcionamiento de un "Instituto Internacional de la Madre Tierra y el Cambio Climático", dando funcionalidad al inmueble financiado por el Programa "Evo Cumple", el cual otorgarán a la FCAPFyV de la UMSS en calidad de comodato. El mencionado inmueble que consta de 13 aulas, 1 galpón, 2 baterías de baño y una superficie de 10.000 m² aprox. de terreno para nuevas construcciones y campos de experimentación agrícola y deportivos.

TERCERA: Del Objetivo General y los Objetivos Específicos.-

El presente convenio tiene el objetivo general de: "Contribuir a la educación intra e intercultural de profesionales universitarios vinculados al desarrollo endógeno sustentable y la conservación del medio ambiente a partir de la implementación y realización de programas de formación a nivel técnico, licenciatura y posgrado, la investigación científica transdisciplinaria y la interacción social, que aporten a la mitigación y adaptación al cambio climático y promuevan los derechos de la madre tierra en la perspectiva del vivir bien".

Los objetivos específicos son: "Elaborar un proyecto a diseño final para la creación, implementación y funcionamiento de un "Instituto Internacional de la Madre Tierra y el Cambio Climático" que considere como base fundamental las conclusiones de la Conferencia



Internacional sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra, realizada en Tiquipaya en abril del 2010 por el Estado Plurinacional de Bolivia”.

El Centro Universitario AGRUCO participó activamente tanto en la etapa preparatoria (la preconferencia) y en las 17 mesas de trabajo que se realizaron en coordinación con la Cancillería y el Ministerio de Medio Ambiente y Aguas, junto con otras Unidades Académicas de la UMSS.

“Implementar programas y proyectos de formación, investigación y desarrollo endógeno sustentable para vivir bien que consideren la adaptación al cambio climático y los derechos de la madre tierra en la perspectiva de aportar al plan de desarrollo del gobierno para vivir bien”.

CUARTA: De los Compromisos.-

De la FCAPFyV:

Paralelamente a la elaboración del proyecto a diseño final, la FCAPFyV a través del Centro Universitario AGRUCO, implementará en predios del Instituto Internacional de la Madre Tierra y el Cambio Climático, el Programa de Formación Continua Intercultural y Descolonizadora (PFCID) en Desarrollo Endógeno Sustentable y Gestión Territorial, en sus niveles de Técnico Operativo, Técnico Medio y Técnico Superior. El mencionado programa ha sido aprobado en los Honorables Consejos Facultativo y Universitario respectivamente y está en plena ejecución en base a un convenio de cooperación entre el Consejo de Ayllus y Markas del Qollasuyo (CONAMAQ), la Confederación de Indígenas del Oriente Boliviano (CIDOB) y la UMSS, con el apoyo técnico y financiero del Programa Internacional CAPTURED.

La FCAPFyV, ha creado en los últimos años otros programas de formación a nivel de posgrado, licenciatura y técnico, siendo en la perspectiva inmediata, iniciar algunos cursos de formación y la paulatina implementación de programas así como la descentralización y/o creación de otros programas que beneficien a la población tiquipayeña preferentemente.

La UMSS, en los últimos años ha implementado nuevos programas y carreras a nivel de licenciatura en el campo de la salud, que tienen como objetivo contribuir al desarrollo de la región y del país.

De la HAM de Tiquipaya:

Se compromete a otorgar en comodato por 50 años a la Universidad Mayor de San Simón, la infraestructura denominada “Instituto Tecnológico de Tiquipaya” para la creación del Instituto Internacional de la Madre Tierra y el Cambio Climático, donde tendrá una participación activa en su implementación y ejecución.

Paralelamente a la elaboración del proyecto a diseño final, la HAM de Tiquipaya facilitará, a través de la Subalcaldía del Distrito 5 y el Director de Desarrollo Humano, toda la cooperación para iniciar los cursos y programas de formación que estén en curso y que se ha previsto implementar por la FCAPFyV.

Difundir y comprometen la participación de estudiantes de su circunscripción en los cursos y programas de formación cumpliendo todos los requisitos exigidos académicamente.



De ambas partes:

Para la elaboración del proyecto a diseño final del Instituto Internacional de la Madre Tierra y el Cambio Climático, se ha previsto la elaboración conjunta de los términos de referencia y pliego de condiciones. Para tal efecto, la FCAPFyV a través del Programa Internacional CAPTURED, coordinado por el Centro Universitario AGRUCO, se compromete a disponer de otros dos consultores a medio tiempo, los cuales deberán entregar un primer informe en borrador en el lapso de 45 días después de la firma del presente convenio, el cual será puesto a consideración de las partes.

QUINTA: De la Vigencia, Modificación, Renovación y Rescisión.-

El presente convenio entrará en vigencia a partir de su firma y será renovable cada cinco años, en la perspectiva de fortalecer el Instituto de la Madre Tierra y el Cambio Climático.

SEXTA: De la conformidad.-

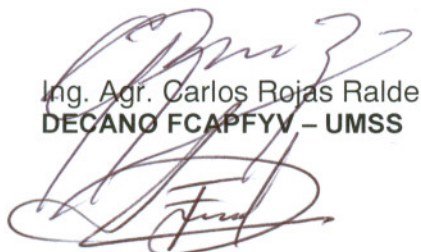
En señal de aceptación de todas y cada una de las cláusulas precedentes, firman las partes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en fecha 3 de marzo de 2011.



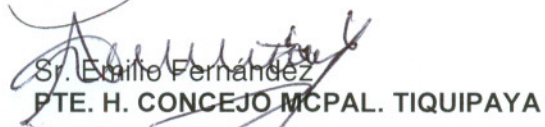
Mgr. Juan Ríos del Prado
RECTOR UMSS



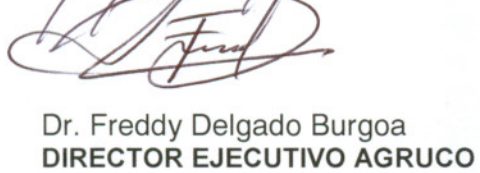
Sr. Saúl Cruz Pardo
H. ALCALDE MUNICIPAL TIQUIPAYA



Ing. Agr. Carlos Rojas Ralde
DECANO FCAPFyV - UMSS



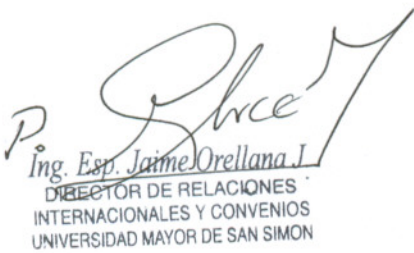
Sr. Emilio Fernández
PTE. H. CONCEJO MCPAL. TIQUIPAYA



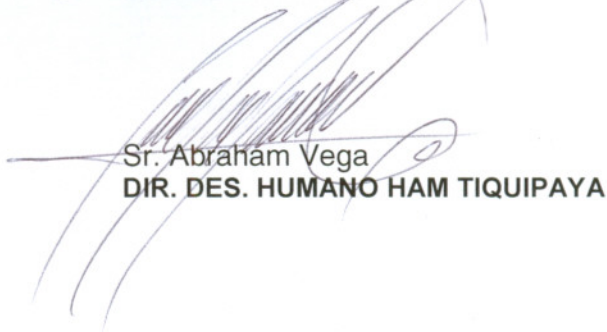
Dr. Freddy Delgado Burgoa
DIRECTOR EJECUTIVO AGRUCO



Sr. Rubén Flores
SUB ALCALDE DISTRITO 5



Ing. Esp. Jaime Orellana J.
DIRECTOR DE RELACIONES
INTERNACIONALES Y CONVENIOS
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON



Sr. Abraham Vega
DIR. DES. HUMANO HAM TIQUIPAYA